

## EDICTO

### EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE PIEDRECUESTA

#### CITA Y EMPLAZA

A **CARLOS ANDRÉS PEÑA ALDANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91'134.458 de Cimitarra, con dirección desconocida, para que se presente ante este Despacho localizado en la Carrera 6 No. 9 – 82, Segundo Piso, Edificio Concejo Municipal de esta localidad, a efectos de comunicarle que es requerido para correrle traslado del escrito de acusación y de esta forma vincularlo legalmente a la investigación, adelantada en su contra por la Fiscalía 4 Local de Piedecuesta, dentro del radicado **685476000147-2016-00454** por el delito de **LESIONES PERSONALES EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO** en perjuicio de **JOSE MARIA CARVAJAL Y JHON FREDY CARVAJAL LARGO**.

Dentro del término de fijación del presente edicto deberá remitir comunicación al correo institucional de este Juzgado [j02mpmixpiedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02mpmixpiedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co) poniendo de presente que ya conoce el emplazamiento y que es la persona emplazada, para entrar a señalar fecha y hora en la que deberá hacerse presente en el Despacho para notificarse personalmente.

Se advierte al emplazado que de no comparecer en el término indicado, se declarará persona ausente y se le designará Defensor Público quien lo asistirá y representará en todas las actuaciones procesales.

Para los fines indicados en el art. 127 del Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la secretaría de este Juzgado, al igual que del edificio en el cual funciona el Despacho por el término de cinco (5) días **contados a partir del 24 de Marzo de 2022 y hasta el 30 de Marzo de 2022**; Igualmente se expiden copias para su publicación en un diario de amplia circulación y en un medio radial.



**SERGIO A. LATORRE QUIJANO**  
Secretario Ad - Hoc